

# 119 - 2019 - MINEDU

## ANEXO

### CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL – 2019

|                                | Actividades   | Inicio     | Fin        |
|--------------------------------|---|------------|------------|
| 1                              | Inscripción única de postulantes. (*)   | 17/05/2019 | 30/05/2019 |
| 2                              | Conformación de los Comités de Vigilancia.  | 12/06/2019 | 09/07/2019 |
| 3                              | Publicación de centros de evaluación para rendir la Prueba Única Nacional.  | 14/10/2019 | 14/10/2019 |
| <b>Etapas Nacionales</b>       |   |            |            |
| 4                              | Aplicación de la Prueba Única Nacional.   | 27/10/2019 | 27/10/2019 |
| 5                              | Presentación de resultados preliminares de la Prueba Única Nacional.  | 07/11/2019 | 07/11/2019 |
| 6                              | Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional, a través del formato digital establecido por MINEDU.  | 08/11/2019 | 12/11/2019 |
| 7                              | Resolución de los reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional, que fueron presentados a través del formato digital establecido por el MINEDU.  | 13/11/2019 | 20/11/2019 |
| 8                              | Publicación de las metas con las plazas vacantes de ascenso puestas en concurso.  | 21/11/2019 | 21/11/2019 |
| 9                              | Publicación de resultados finales de la Prueba Única Nacional.  | 22/11/2019 | 22/11/2019 |
| <b>Etapas Descentralizadas</b> |   |            |            |
| 10                             | Conformación de los Comités de Evaluación.  | 11/11/2019 | 22/11/2019 |
| 11                             | Acreditación de cumplimiento de requisitos y del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación.  | 25/11/2019 | 17/12/2019 |
| 12                             | Verificación de requisitos, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la Trayectoria Profesional, e ingreso de resultados de la etapa descentralizada en el aplicativo establecido por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación. (**) | 26/11/2019 | 18/12/2019 |
| 13                             | Presentación de resultados preliminares de la verificación de requisitos, del derecho a recibir bonificación por discapacidad y valoración de la Trayectoria Profesional. (***)   | 20/12/2019 | 20/12/2019 |
| 14                             | Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la etapa descentralizada.  | 23/12/2019 | 03/01/2020 |
| 15                             | Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la etapa descentralizada en el aplicativo establecido por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.   | 26/12/2019 | 08/01/2020 |
| 16                             | Publicación de resultados finales del concurso. (***)   | 13/01/2020 | 13/01/2020 |
| 17                             | Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores del concurso.  | 15/01/2020 | 22/01/2020 |
| <b>Etapas Excepcionales</b>    |   |            |            |
| 18                             | Publicación de resultados de la etapa excepcional.  | 14/01/2020 | 14/01/2020 |
| 19                             | Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores de la etapa excepcional del concurso.  | 15/01/2020 | 22/01/2020 |



(\*) Los postulantes que han estado inscritos en los concursos de ascenso de 2017 y 2018, realizan el procedimiento de inscripción exclusivamente a través de la página web del Ministerio de Educación, según el procedimiento establecido en la Norma Técnica. Los postulantes que se inscriben por primera vez en un Concurso de Ascenso realizado en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, deben acudir además al Banco de la Nación para concluir su inscripción, dentro del horario de atención de sus agencias.

(\*\*) Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán solicitar al Área de Escalafón de la UGEL, o la que haga sus veces, los informes Escalafonarios de los postulantes a ser evaluados en la etapa descentralizada. Dichos informes deben ser emitidos a través del Sistema de Escalafón Magisterial y entregados oportunamente al Comité de Evaluación correspondiente para el desarrollo de la presente actividad.

(\*\*\*) De acuerdo a lo informado por los Comités de Evaluación en el aplicativo proporcionado por el MINEDU.